



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Morelia, Michoacán, 14 de Noviembre de 2018

**EJIDO ZIPARAPIO EL ALTO**

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 31 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación de saneamiento forestal, resuelta mediante oficio N° GEMICH/10/2018/1448 de fecha 31 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Código de identificación	Producto	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Ziparapio El Alto, Acuitzio, E- <i>spp.</i> , (Pino), 14.710 Metros cúbicos	16-001-ZIP-015/18,	celulósicos, <i>Pinus</i>	4	46	49	20815704	20815707
Ejido Ziparapio El Alto, Acuitzio, E- <i>spp.</i> , (Pino), 31.520 Metros cúbicos	16-001-ZIP-015/18,	madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus</i>	5	50	54	20815708	20815712
Ejido Ziparapio El Alto, Acuitzio, E- <i>spp.</i> , (Pino), 147.095 Metros cúbicos	16-001-ZIP-015/18,	madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus</i>	19	55	73	20815713	20815731

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALBASTRO FIGUEROA**

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- Ciudad de México.  
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

MRBF / CAGS / HMAP / MLFNO

*Recibi Oficio y FORMATOS ORIGINALES  
25/11/2018 - 14:38  
ING. GUILLERMO AMEZENA CROZALEY*





SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN**

BITACORA 16/G1-0601/10/18  
OFICIO No. MICH/GA/04/8878/2018

**ASUNTO:** Aclaratoria del oficio y prellenado de los remisiones forestales.

Morelia, Michoacán., 22 de Noviembre de 2018

**EJIDO ZIPARAPIO EL ALTO**

En relación al oficio No. MICH/GA/04/8404/2018 de fecha 14 Noviembre de 2018, mediante el cual se otorgaron las remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales y de sus productos y subproductos provenientes del Predio denominado Ejido Ziparapio el Alto, ubicado en el municipio de Acuitzio, que cuenta con el código de identificación E-16-001-ZIP-015/18, por el presente se hace la aclaración que tanto en el oficio como en las remisiones forestales en el apartado: Fecha (23), dice 31 de Agosto de 2018 y debe decir **11 de Octubre de 2018.**

Lo anterior se aclara para los efectos legales procedentes, con fundamento en los Artículos 7 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 38, 39 y 40 Fracción XXXIII del Reglamento Interior de esta Secretaría, debiendo anexar el presente al oficio de autorización de remisiones forestales antes mencionado.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACION FEDERAL EN MICHOACAN

**M. EN I. MAURO RAMON BALLESTEROS FIGUEROA**

C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.  
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.  
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.  
Presidente Municipal de Acuitzio, Mich.

*Recibi ORIGINAL 25/11/18 - 19:38  
ING. GUILLERMO ARZUELA CROZALEY*

MIRBF/ CAGS/ HMAP/ MLPNO